



EXCMO. AYTO. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO  
SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

## SOLICITUD DE ALINEACIONES Y RASANTES

Modelo

**401**

Versión 20251204

### PERSONA INTERESADA: DATOS DE IDENTIFICACIÓN

#### NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

N.I.F/C.I.F

#### IDENTIDAD DE GÉNERO

La información relativa a la identidad de género se recaba de manera totalmente opcional con la finalidad de garantizar una atención administrativa respetuosa y adecuada a la identidad expresada por la persona interesada, así como para la elaboración de estadísticas internas con enfoque de igualdad, en cumplimiento de la Ley 2/2021, de 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales.

#### REPRESENTANTE

N.I.F/C.I.F

### DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN

#### PROVINCIA

MUNICIPIO

#### NOMBRE VÍA PÚBLICA

#### NÚMERO

#### BLOQUE

#### PORTAL

#### PUERTA

#### PLANTA

#### CÓDIGO POSTAL

#### TELÉFONO 1

#### TELÉFONO 2

#### EMAIL

Las notificaciones y comunicaciones se realizarán preferentemente por vía telemática. En la sede electrónica (<https://sede.urbanismosantacruz.es>) está disponible toda la información necesaria sobre las condiciones de uso de este servicio. En caso de que desee recibir la notificación por otro medio, marque expresamente la casilla correspondiente:

#### NOTIFICACION ELECTRÓNICA

### DATOS DE LA OBRA

#### NOMBRE VÍA PÚBLICA

#### NÚMERO

#### BLOQUE

#### PORTAL

#### PUERTA

#### PLANTA

#### Referencia Catastral

## EXPONE

Que está interesado/a en que sean fijadas las alineaciones y rasantes correspondientes al terreno o edificio:

## SOLICITA

Que previos los trámites reglamentarios y abono de los tributos correspondientes, le sea concedida la licencia solicitada.

## FECHA Y FIRMA

En Santa Cruz de Tenerife a,

Firmado,

No olvide firmar el documento

## DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR (marcar por la administración)

D.N.I. / C.I.F.

Referencia catastral

Plano de levantamiento topográfico REAL de la parcela, en coordenadas UTM, Sistema de Referencia: HUSO 28 28 WGS84 [EPSG: 32628] REGCAN95, en formato DWG o DGN (versión 2013 o anterior, formato comprimido .zip en caso de presentar por sede), en el que se aprecie: perímetro de la parcela, elementos de la urbanización existente (bordillos, muros, peatonales, etc.) que permitan trasladar las alineaciones establecidas en el planeamiento a la realidad existente (no siendo válido el parcelario catastral).

Abono de la tasa correspondiente 156,90 €

## INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

### LIQUIDACIONES A PRACTICAR EN EL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DEL ACTA DE ALINEACIONES Y RASANTES

A. Por cada metro o fracción que exceda de los 10 m:

5,20€

B. En el caso de que fuera necesaria más de una visita técnica, se abonará por cada una, en concepto de visita de comprobación efectuada por técnicos/as municipales con emisión del correspondiente informe.

63,60€

## AVISO ECONÓMICO

Los derechos tributarios se gestionan mediante la modalidad de autoliquidación y tienen el carácter de provisional. La Administración podrá girar liquidaciones complementarias, una vez comprobados los datos autodeclarados. El pago de la tasa por tramitación del expediente se hará mediante autoliquidación o liquidación provisional en el momento de presentación de la solicitud que inicie la actuación que no se tramitará sin que se haya efectuado el mismo, de conformidad con el art. 26,1.b del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El pago se hará sin perjuicio de cualesquiera otras autoliquidaciones o liquidaciones tributarias que procedieran. Al vencimiento del plazo de pago en vía voluntaria, se iniciarán las actuaciones en vía apremio, incrementándose el principal de loa tarifa con los intereses y recargo de apremio que correspondan.